



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00059237- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por la Dra. Mgter. Marina BRESSANO, con motivo de realizar una visita al Campo Experimental de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Catamarca en el marco de las actividades previstas en el Convenio de Cooperación Científica y Técnica entre la empresa El Carmen, los días 23 y 24 de febrero del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Coordinación de la Cátedra.

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Dirección del Departamento.

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECURIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar, justificar y consecuencia *convalidar* las inasistencias en la que incurrió la **Dra. Mgter. Marina BRESSANO**, Leg. **51.281**, Profesora Asistente con dedicación Semi Exclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de Biología Celular del Departamento de Fundamentación Biológica, con motivo de realizar una visita al Campo Experimental de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Catamarca. Dicha visita se desarrolla dentro del marco de las actividades previstas en el Convenio de Cooperación Científica y Técnica entre la empresa El Carmen, los días 23 y 24 de febrero del corriente año; según lo dispuesto por el Art. 3° de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555 (Ley de Riesgo de Trabajo).

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido notifíquese a la Coordinación de la Cátedra, a la Dirección Departamental y a la interesada. Cumplido, Archívese.